



Colaboradores jurídicos de Juzgados de Paz del occidente del país que implementan el Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales reciben capacitación sobre migración y trata de personas

Migración y trata de personas.

La Corte Suprema de Justicia (CSJ), a través de la Unidad Coordinadora del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales (SNFJ), con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), brindaron una capacitación sobre temas relacionados a la migración, trata de personas, derechos humanos, poblaciones vulnerables y la prevención de estafas o engaños. Esta fue dirigida a colaboradores jurídicos de los Juzgados de Paz del Occidente del país donde está implementado el referido programa de facilitadores judiciales.

En la jornada de formación, que duró dos días, participaron 24 colaboradores, quienes con lo aprendido se convierten en formadores sobre los temas arriba mencionados, en el marco de la campaña Piénsalo 2 veces, impulsada por la OIM. Los participantes fueron capacitados en herramientas para que puedan informar sobre los riesgos de la migración irregular, así como la prevención de contrataciones fraudulentas y otros engaños.

El objetivo es que puedan convertirse en agentes multiplicadores de lo aprendido con los facilitadores judiciales de sus municipios; y éstos a su vez, compartan lo aprendido con los habitantes de sus comunidades. Así lo explicó el Lcdo. Carlos Enrique Monroy, jefe de la Unidad Coordinadora del SNFJ, quien agregó que a nivel nacional hay 444 facilitadores judiciales inscritos en 65 municipios, de los cuales 205 pertenecen al occidente del país, distribuidos en 18 Juzgados de Paz. La meta es continuar expandiéndose en otros municipios, con la idea de acercar la justicia y generar armonía entre los miembros de las comunidades.

Los facilitadores judiciales son líderes comunales que realizan un trabajo de voluntariado en sus lugares de residencia y promueven una cultura de paz, fortaleciendo los mecanismos de prevención, asesoramiento y acompañamiento; además, buscan soluciones alternas a los conflictos que se generan entre sus vecinos. Los requisitos para convertirse en uno de ellos es ser mayor de edad, ser un líder positivo en su comunidad, trabajar con vocación de servicio, en forma voluntaria, entre otros. Tras ser propuestos y elegidos por sus comunidades en una asamblea comunitaria, de manera natural y democrática, son juramentos por el juez de paz de la localidad; para seguir con la etapa de capacitación y lo aprendido es replicado en sus comunidades, colonias o barrios.

El apoyo a esta actividad se realizó en el marco del Programa Regional sobre Migración, implementado por la OIM desde el año 2010 con fondos de la Oficina de Población, Refugiados y Migración (PRM) del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

Ahuachapán, lunes 20 de septiembre de 2021.